**ANEXO 1**

En aplicación del Punto 1 del Artículo 3 sobre la explotación de investigaciones o publicaciones que deriven **del TFG/TFM** titulado:

Aparecerán como autores el estudiante, el/los tutor/es y otros investigadores por determinar según su colaboración en el trabajo.

En Murcia, a \_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_de 2

Fdo.: D./Dª. Fdo.: Prof. Dr./Dra.

( El alumno) (Profesor Tutor)